

**LOGYCA / ASOCIACIÓN**

**RESOLUCIÓN N°8 de 2023**

**Incremento en las tarifas por Vinculaciones nuevos miembros y aportes durante el año 2024**

El Consejo Directivo de LOGYCA / ASOCIACIÓN, en uso de sus facultades estatutarias:

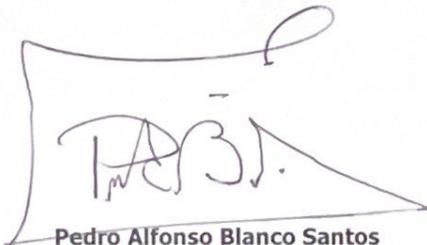
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Las tarifas anuales para la renovación de Aportes Patrimoniales actividades – ECR de los miembros vinculados a 31 de diciembre de 2023, bajo la modalidad de activos totales y/o ingresos operacionales, se liquidarán a partir del 1 de enero de 2024, de acuerdo con el incremento del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2024.

**ARTÍCULO 2°.** Las tarifas anuales para las nuevas membresías y Aportes Patrimoniales actividades – ECR, bajo la modalidad de ingresos operacionales se liquidarán a partir del 1 de enero de 2024, de acuerdo con el incremento del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2024.

**ARTÍCULO 3°.** Las tarifas correspondientes a los códigos GTIN-8, Peso variable y prefijos adicionales bajo la modalidad de activos totales y/o ingresos operacionales de las empresas miembro que se hayan vinculado antes del 6 de septiembre de 2023, se liquidarán a partir del 1 de enero de 2024, de acuerdo con el incremento del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2024.

Dado en Bogotá, D.C., el 21 de noviembre de 2023.



**Pedro Alfonso Blanco Santos**  
Presidente Consejo Directivo



**Leonel Pava Casilimas**  
Secretario Consejo Directivo